

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2020/1474 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

El expediente se somete a información pública, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con el R.D.L. 2/2004. En caso de que no se presenten reclamaciones contra el expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderán definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al art. 17.3 del mencionado R.D.L. 2/2004.

Villacarrillo, a 04 de mayo de 2020.- El Alcalde Presidente, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.